

Nacionales CONADE 2024

Anexo Técnico

Handball

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	Ramas
Cadetes, 15-16 años (2009-2008)	Femenil y Varonil
Juvenil, 17-18 años (2007-2006)	
19-21 años (2005-2003)	

2. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024. En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su disciplina, categoría y rama.

2.1. DEPORTISTAS:

En la categoría Cadetes 15-16 años (2009-2008): No podrán participar deportistas nacidos en el año 2010 o en años posteriores.

En la categoría Juvenil 17-18 años (2007-2006): Podrán participar un máximo de 2 deportistas nacidos en el año 2009 o en el año 2008 de conformidad con la normatividad aplicable por la Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE), esta condición no será aplicable en las categorías menores.

En la categoría 19-21 años (2005-2003): Podrán participar un máximo de 2 deportistas nacidos en el año 2007 o en el año 2006 de conformidad con la normatividad aplicable por la Dirección Técnica de Competencia, esta condición no será aplicable en las categorías menores.

Inscripción y Participación Máxima por Entidad				
Categoría	Deportistas			
	Varonil		Femenil	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Cadetes, 15-16 años (2009-2008)	7	12	7	12
Juvenil, 17-18 años (2007-2006)	7	12	7	12
19-21 años (2005-2003)	7	12	7	12



Los deportistas participantes en cada una de las etapas de los Nacionales CONADE 2024, serán los designados por el Órgano de Cultura Física y Deporte correspondiente, siempre y cuando cumplan con los procesos de clasificación establecidos en la Convocatoria de los Nacionales CONADE y Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

2.2. DELEGADO POR DEPORTE, ENTRENADORES Y ENTRENADORES AUXILIARES:

Todos los Delegados por Deporte, Entrenadores y Entrenadores Auxiliares deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la disciplina, categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, **en caso contrario, no serán acreditados.**

Participación máxima de delegados por deporte, entrenadores y entrenadores auxiliares por entidad participante:

Categorías	Número de Entrenadores		Número de Entrenadores Auxiliares		Delegado por Deporte
	Varonil	Femenil	Varonil	Femenil	
Cadetes, 15-16 años (2009-2008)	1	1	1	1	1
Juvenil, 17-18 años (2007-2006)	1	1	1	1	
19-21 años (2005-2003)	1	1	1	1	

En caso de que, por cuestiones de logística, la disciplina deportiva tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la Entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

Todos los Delegados por Deporte, Entrenadores y Entrenadores Auxiliares, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de los Nacionales CONADE 2023 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2024, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaria de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en el **SED, su inscripción no será validada.**





Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Delegados por Deporte, Entrenadores y Entrenadores Auxiliares, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **SED**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.**

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenada en el **SED**, el certificado de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Delegado por Deporte, Entrenador y/o, Entrenador Auxiliar podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024.

2.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.

En caso de que alguna Entidad participante no cuente con Árbitros y/o Jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por el Director Técnico de Competencia.

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, el Personal Técnico Árbitros y/o Jueces, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **SED**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.**

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenada en el **SED**, el certificado de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Ningún Personal Técnico, Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro los Nacionales CONADE 2024.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

3.1. ETAPA MACRO REGIONAL:

Clasifica a la Etapa Macro Regional, una selección por entidad participante y por categoría, conformada por atletas participantes en la Etapa Estatal, por lo que los Órganos de Cultura





Física y Deporte, deberán emitir la convocatoria de la Etapa Estatal, en la que se incluyan los parámetros de selección de los deportistas y Staff de Competencia.

De conformidad a los acuerdos tomados en la pasada reunión del Pleno del Sistema Nacional del Deporte, realizada en Puerto Vallarta, Jalisco el 13 de diciembre del 2022, para efectos de la clasificación a la Etapa Final Nacional, se establece la participación por entidad conforme a la siguiente Macro Regionalización:

A		B		C	
B.C.	S.L.P.	AGS.	INDET	CAM.	Q.ROO.
B.C.S.	SIN.	CDMX.	JAL.	CHIS.	TAB.
CHIH.	SON.	COL.	MICH.	HGO.	TLAX.
COAH.	TAMPS.	EDO.MEX.	MOR.	I.M.S.S.	U.N.A.M.
DGO.	ZAC.	GRO.	NAY.	OAX.	VER.
N.L.		GTO.	QRO.	PUE.	YUC.
		I.P.N.			

3.2. ETAPA FINAL NACIONAL:

- a) Clasifica a la Etapa Final Nacional, el 1º y 2º lugar de cada Macro Regional.
- b) Clasifica de manera directa el equipo de la entidad sede.
- c) Clasifica de manera directa un equipo por categoría del IME.
- d) En las Macro Regiones en las que se encuentren el 1º, 2º y 3º lugar de los Nacionales CONADE 2023, clasifica un equipo adicional, y las últimas dos plazas se asignarán a las Macro Regiones en las que se encuentren los equipos, no medallistas, mejor colocados (4º y 5º Lugar) del año 2023, (5 equipos) como se indica en la siguiente tabla:

Macro Región	Femenil 15-16 años (2009-2008)	Varonil 15-16 años (2009-2008)	Femenil 17-18 años (2007-2006)	Varonil 17-18 años (2007-2006)	Femenil 19-21 años (2005-2003)	Varonil 19-21 años (2005-2003)
A	4	4	4	5	4	5
B	5	5	5	4	5	4
C	2	2	2	2	2	2
Sede	1	1	1	1	1	1

- e) El equipo del IME; clasifica de manera directa, por lo que en caso de ser inscrito se incrementa la participación en un equipo en las categorías que haya sido inscrito.

4. INSCRIPCIONES:

4.1. ETAPA MACRO REGIONAL:

Se abrirá un período de registro en el SED, en el cual cada Entidad Participante podrá dar de alta a los Deportistas, Delegados por Deporte, Entrenadores, Entrenadores Auxiliares participantes en este proceso. Así mismo, los Órganos de Cultura Física y Deporte, son los únicos responsables del registro de los participantes de la entidad a la que representan en





cada una de las disciplinas, categorías, ramas y pruebas en las que se encuentren clasificados.

El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción y/o de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones Macro Regionales.

4.2. ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024, en la cual la documentación será recibida y revisada por la CONADE en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.**

Así mismo, los Órganos de Cultura Física y Deporte, son los únicos responsables del registro de los participantes de la entidad a la que representan en cada una de las disciplinas, categorías, ramas y pruebas en las que se encuentren clasificados.

Podrán participar únicamente aquellos deportistas que hayan participado en la Etapa Macro Regional, con excepción de aquellos que sean sustituidos bajo los criterios marcados en el Punto 10: Altas, Bajas y Sustituciones del presente Anexo Técnico.

En caso de no ser inscrito en tiempo y forma alguno de los equipos clasificados a la Etapa Final Nacional, su lugar quedará desierto y no podrá ser ocupado por algún otro equipo que continúe en el ranking.

5. SISTEMA DE COMPETENCIA:

5.1. ETAPA MACRO REGIONAL:

Fase Preliminar:

En una primera fase preliminar se formarán dos grupos de igual número de equipos, en caso de ser impar el número de equipos inscritos por categoría, habrá un grupo con un equipo adicional.

Esta fase se jugará mediante un sistema round robin (todos contra todos) en cada grupo.

Fase Clasificación Final:

Al concluir la fase preliminar se procederá a enfrentar entre sí a los primeros, segundos y terceros lugares de cada grupo (1A vs 1B), (2A vs 2B) y (3A vs 3B) para determinar mediante este procedimiento las posiciones 1° a 6° de cada Macro Regional.

De conformidad con el número de plazas asignadas por categoría a cada Macro Región, calificarán a la Etapa Final Nacional, en primera instancia, los equipos que hayan obtenido el Primero y Segundo Lugar de cada torneo Macro Regional.

En Aquellas Macro Regiones a las que en alguna categoría tengan asignadas 4 o 5 plazas, calificarán también a la Etapa Final Nacional los equipos que hayan obtenido el tercero, cuarto y hasta quinto lugar según sea el caso (punto 3.2 inciso d) del presente Anexo Técnico).



El sorteo de equipos por grupo deberá ser realizado durante la Junta Previa de la Etapa Macro Regional, colocando a los dos equipos con la mejor clasificación de conformidad a la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2024, sean colocados como cabeza de grupo. El resto de los equipos participantes deberá sortearse de manera aleatoria, respetando el derecho de la sede de elegir su grupo antes del sorteo de la última línea de rendimiento.

5.2. ETAPA FINAL NACIONAL:

- a) Se conformarán 4 grupos (A, B, C, D) de 3 equipos cada uno, en caso de ser inscrito el IME en alguna categoría y rama, entonces habrá un grupo con un equipo adicional.
- b) El sorteo de Grupos será realizado en la Reunión Técnica Nacional.
- c) Clasifican a cuartos de final los dos primeros lugares de cada grupo quedando sembrados: 1°A vs 2°D, 1°B vs 2°C, 1°C vs 2°B, 1°D vs 2°A.
- d) Las semifinales se conformarán con los ganadores del JGO 1 vs JGO 2 y JGO 3 vs JGO 4. Pasan a la final los ganadores de estos encuentros y definirán (1° y 2° lugar) los perdedores disputarán el (3° y 4° lugar).
- e) La definición del 5° al 8° lugar será entre los perdedores de los juegos de cuartos de final JGO 1 vs JGO 2 y JGO 3 vs JGO 4, los ganadores disputarán el 5° y 6° lugar y los perdedores el 7° y 8° lugar. La clasificación del 9° al 12° lugar la jugarán los terceros lugares de cada grupo de la siguiente manera: 3°A vs 3°B y 3°C vs 3°D los ganadores jugarán por el 9° y 10° lugar y los perdedores por el 11° y 12° lugar.

5.3. CRITERIOS DE SIEMBRA EN LA FASE DE GRUPOS:

- a) En la primera línea de rendimiento (cabezas de serie), las entidades ganadoras de los Macro Regionales serán sorteadas como cabeza de grupo, así como el segundo lugar de aquella Macro Región a la que se le haya asignado la mayor cuota de plazas en cada una de las categorías (inciso 3.2 d).
- b) En la segunda línea de rendimiento, las 2 entidades restantes que hayan ocupado la segunda posición en su Macro Regional, así como los dos terceros lugares de las Macro Regiones a las que se les haya asignado más de dos plazas, de conformidad con el (inciso 3.2 d), serán sorteadas evitando que caigan en el mismo grupo del campeón de su Macro Región.
- c) En la tercera línea de rendimiento, se procederá en primera instancia a que el equipo representante de la sede elija su grupo de competencia antes del inicio del sorteo de la última ronda donde el resto de los equipos participantes se sortearán de manera aleatoria.

6. REGLAMENTO:

La competencia se realizará conforme a las normas establecidas por la Dirección Técnica de Competencia.

6.1. SISTEMA DE PUNTUACIÓN DE JUEGO:

Por juego ganado: 2 puntos.

Por juego empatado: 1 punto.

Por juego perdido: 0 puntos.

De conformidad al Reglamento establecido por el Director Técnico de Competencia.

6.2. DESEMPATES:

De acuerdo al reglamento de competencia establecido por el Director Técnico de Competencia.

6.3. ESPECIALES:

Cada equipo deberá presentar en la Etapa Final Nacional, al menos un jugador que cuente con la siguiente estatura:

Categoría: 17-18 años (2007-2006)	
Rama / Talla	Observaciones
Femenil / 170 cm. como mínimo Varonil / 185 cm. como mínimo	En caso de dar información falsa el equipo será descalificado

Categoría: 19-21 años (2005-2003)	
Rama / Talla	Observaciones
Femenil / 175 cm. como mínimo Varonil / 190 cm. como mínimo	En caso de dar información falsa el equipo será descalificado

La medición de dicho jugador se realizará antes del inicio del primer partido de la competencia, por parte del Director Técnico de Competencia.

El o los jugadores que se presenten bajo esta regla especial deberán jugar obligatoriamente en cada uno de los partidos de su equipo (tiempo indefinido por partido), siempre y cuando no se encuentren sancionados o estén imposibilitados por alguna otra situación avalada por el Director Técnico de Competencia.

Los equipos que no cumplan con la presente disposición sólo podrán jugar con máximo 11 deportistas.

7. UNIFORMES:

De acuerdo con el Reglamento establecido por la Dirección Técnica de Competencia.

8. PROTESTAS:

Las protestas podrán ser presentadas de manera individual o por equipo, según sea el caso y de conformidad a los lineamientos Reglamento General de Participación de los Nacionales y Paranales CONADE 2024.



Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

8.1. TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

8.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán hasta el término de la fase de grupos, con documentos probatorios, no importa que el equipo interesado participe en otro grupo. Este tipo de protesta se podrá presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos.

9. PREMIACIÓN:

9.1. GANADORES POR PRUEBA:

Se otorgarán medallas de **1º, 2º y 3º lugar**, a los equipos ganadores de las tres primeras posiciones por categoría y rama, sin embargo, para que la prueba se realice, se premie y cuente para el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2024, deberá haber por lo menos **3** equipos, inscritos y validados en el **SED**, de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro antes mencionado.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registrarán los resultados obtenidos.

De acuerdo con el sistema de competencia establecido, para la clasificación final en cada categoría y rama, todos los equipos se clasificarán del 1º al último lugar de manera consecutiva.

9.2. ENTIDAD GANADORA POR DEPORTE:

Se otorgará trofeo a las Entidades participantes, que ocupen el **1º, 2º y 3º lugar** de la clasificación final por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de **Oro** obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de **Oro**, se desempata por la cantidad de medallas de **Plata**, y posteriormente por la cantidad de **Bronce**, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024.

10. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

10.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

10.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional no podrá ser ocupado por algún otro participante y **su lugar quedará desierto**.



10.3. SUSTITUCIONES:

Máximo 4 sustituciones por equipo (antes del inicio de la Junta Previa), siempre y cuando sean entre jugadores participantes en Etapa Estatal, en casos de fuerza mayor, y que comprueben su participación en la Etapa Estatal, además de apegarse a lo que dicta al respecto el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

11. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas deportivas convocadas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, el Director Técnico de Competencia, dará a conocer el listado final de todos los equipos inscritos por cada una de las categorías y ramas convocadas.

12. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y el Director Técnico de Competencia, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia, dará a conocer el listado final de todos los equipos inscritos por cada una de las categorías y ramas convocadas, en las que participarán.

13. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- El Director Técnico de Competencia, quien fungirá como **Presidente** del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: **Secretario, Primero y Segundo Vocal**.
- 2 Delegados por Deporte, quienes serán **Suplentes** y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

14. MEDIDAS SANITARIAS:

Serán en conformidad a las políticas de cada entidad sede y/o subsele.



15. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2024, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

16. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2024.

17. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por Director Técnico de Competencia, en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México a 16 de febrero de 2024.